



**Muni  
San Pedro**  
*con rostro humano!*

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de Marzo *del ejercicio fiscal año dos mil veintiséis*, no ha contratado *fideicomiso* de bienes o derechos con alguna Institución Financiera o Institución Bancaria.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a ocho días del mes de Abril del año dos mil veintiséis

Gustavo Armando *Miranda Soto*  
Director de AFIM





**Muni  
San Pedro**  
*con rostro humano!*

La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 21** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

*Del 01 al 31 de marzo del año dos mil veintiséis no se constituyeron fideicomisos con fondos públicos en esta unidad.*

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Licda. Amalia de los Angeles Navarro Ruiz  
Coordinadora General



**DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
5 CALLE 3-85 ZONA 4  
CUARTO NIVEL EMPRESA ELÉCTRICA  
SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

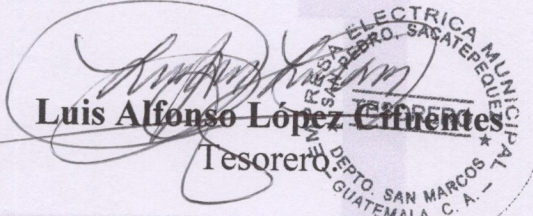
☎ (+502) 77607234 | ☎ (+502) 42818465 | ✉ [aguadrenajes@gmail.com](mailto:aguadrenajes@gmail.com)

El infrascrito tesorero de la Empresa Eléctrica Municipal, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos hace constar que:

La unidad ejecutora Empresa Eléctrica Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de marzo del año dos mil veintiséis del ejercicio fiscal año dos mil veintiséis, No ha contratado *fideicomiso* de bienes o derechos con Institución Financiera o Bancaria, local o nacional.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se Certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

  
**Luis Alfonso López Cifuentes**  
Tesorero

+502 7760-7228

eemsps@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez  
Departamento de San Marcos  
Tel: +502 77601213 -- Extensión 121  
secretariamunisanpedrosim@yahoo.com  
www.munishecana.gob.gt